LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2°, apartado B, fracciones I y II, y 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley Orgánica; los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, fracción I, inciso a), fracción II, inciso a), párrafo primero, fracción III, inciso a), y 113, fracciones XXI y XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2, fracciones VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, 20, fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todas las personas interesadas en formar parte de la comunidad estudiantil de la Escuela de Bachilleres, en el programa de **Bachillerato Virtual**, para participar en el proceso de selección y admisión para ingreso en el ciclo **enero-abril de 2027**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES
BACHILLERATO VIRTUAL

Con el objetivo de brindar a las y los estudiantes la oportunidad de obtener sus estudios de Educación Media Superior de manera flexible, la Universidad, en ejercicio de su autonomía, oferta la modalidad de **Bachillerato Virtual**, un programa educativo accesible para todos los municipios del estado. Para ello, esta modalidad se imparte completamente en línea, permitiendo a los y las estudiantes acceder a los contenidos y actividades desde cualquier lugar con conexión a internet, eliminando así las barreras geográficas y facilitando el acceso a la educación en todos los rincones del estado.

Por lo anterior, los interesados en este programa deberán contar con competencias tecnológicas básicas, como el manejo de plataformas en línea y herramientas digitales, así como con acceso constante a un equipo de cómputo e Internet, para asegurar un aprendizaje efectivo en el entorno virtual. Este programa es ideal para quienes necesitan flexibilidad debido a compromisos laborales, entrenamientos deportivos de alto rendimiento, actividades artísticas u otras circunstancias que les impiden asistir a clases presenciales.

INFORMACIÓN GENERAL

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

- **Ingreso:** cuatrimestral.
- **Modalidad:** virtual.
- **Duración del programa:** 1 año y 8 meses, divididos en 5 cuatrimestres.
- **Inicio de clases del programa:** 11 de enero de 2027.
- **Cupo máximo de aspirantes al proceso de admisión:** 600**.**
- **Número máximo de estudiantes aceptados:** 150 (El número de aspirantes aceptados estará sujeto al cumplimiento de los requisitos y resultados obtenidos en el curso de inducción y evaluación diagnóstica).

PROCEDIMIENTO DE NUEVO INGRESO

I. CURSO DE INDUCCIÓN

- **Objetivo:** presentación y orientación para el uso y navegación de la plataforma del Bachillerato Virtual (Moodle).
- **Modalidad del curso:** virtual.
- **Periodo de desarrollo del curso:** del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2026.
- **Forma**: el curso se realizará de forma **virtual** y constará de **tres módulos** que estarán enfocados en el uso de herramientas digitales y la navegación en la plataforma de estudio, así mismo, se abordarán conocimientos básicos de lengua española y matemáticas. Al término del curso se deberá resolver un cuestionario de opción múltiple, que versará sobre los temas revisados.

- **Costo:** $ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), es el costo del curso de inducción. Este costo no incluye el pago de inscripción al programa (el cual se generará posteriormente una vez publicados los resultados del proceso de admisión).
- **Recibo**: descargar su recibo del curso de inducción en el siguiente enlace: con fecha de apertura el 3 de noviembre y fecha de cierre el 26 de noviembre de 2026, en el siguiente enlace: https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=94315
- **Pago**: el pago lo puede hacer en línea con tarjetas bancarias dando clic en el código QR de tu recibo, o bien, escaneándolo, asimismo, puede hacer el pago directamente en la Caja de Ingresos de Tesorería de la UAQ o en ventanilla bancaria. **La fecha límite de pago es el 26 de noviembre de 2026.**
- **Registro:** Los aspirantes deben registrarse en el formulario del siguiente enlace: https://forms.gle/j96Rqn4cmmh9Cvdu7
 abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el **25 de noviembre de 2026.** En dicho formulario se le solicita que incluya sus datos (nombre completo, correo electrónico, números telefónicos para su localización y fecha de nacimiento), así como un archivo PDF para cada uno de los siguientes documentos:
 a. CURP formato actualizado.
 b. Mayores de edad: Identificación oficial (INE o Pasaporte).
 c. Menores de edad: Carta Responsiva que podrán descargar en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1Iv_m_4X83kxfPC9GpsnAU0vI9sq8GApl?usp=sharing, dicha carta deberá estar firmada por alguno de los padres del menor o su tutor legal, acompañada por la identificación oficial de quien firma.

NOTA: Los enlaces proporcionados en esta convocatoria corresponden a servicios de Google (Forms y Drive). Por lo tanto, **es necesario iniciar sesión con una cuenta de correo electrónico de Gmail (@gmail.com) o institucional de Google Workspace** para poder acceder correctamente a los formularios y documentos.

IMPORTANTE. Sólo se deben registrar los datos del aspirante, como son nombre completo, correo electrónico y número telefónico personal, así como los datos de un contacto de emergencia, ya que cada aspirante es responsable de su proceso de inscripción en completo uso de su libertad de elección.

Los aspirantes podrán registrarse a partir de que se publique la convocatoria.

- **Acceso al curso:** La Coordinación del Bachillerato Virtual enviará un mensaje de correo electrónico desde la dirección bv.alumnos.bac@uaq.mx al correo electrónico registrado de cada aspirante, con su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma donde se llevará a cabo el curso.

- **Resultados del curso de inducción:** los resultados estarán disponibles el viernes 4 de diciembre de 2026 en el apartado del *libro de calificaciones* de la misma plataforma del Moodle.

NOTA: EL CURSO DE INDUCCIÓN ES OBLIGATORIO Y REQUISITO PARA PODER PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN.

II. EXAMEN DE ADMISIÓN:

- **Objetivo:** el examen de admisión busca evaluar el nivel de competencia del aspirante en áreas fundamentales y asegurar que todos los estudiantes puedan seguir el plan de estudios de manera efectiva.
- **Modalidad:** El examen se realizará de manera virtual a través de la misma plataforma designada para el curso de inducción.
- **Contenido:** el examen de admisión consta de 100 reactivos que evalúan las siguientes áreas:
 - Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): manejo básico de herramientas digitales de ofimática, como procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones digitales.
 - Lengua española: comprensión lectora y habilidades de redacción.
 - Matemáticas: resolución de problemas básicos.
- **Requerimientos:** acceso a internet, equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.

- **Procedimiento:**

1. **Requisitos.**

 Sólo los aspirantes que hayan concluido el curso de inducción en tiempo y forma, tendrán acceso automático al **examen de admisión.** Para acceder al examen lo harán con su mismo usuario y contraseña que se les proporcionó para el curso de inducción.

2. **De la aplicación.**

 A todos los aspirantes registrados se les habilitará el examen en la plataforma de Moodle del Bachillerato Virtual el lunes **7 de diciembre de 2026**. El examen estará disponible desde las **8:00 horas hasta las 20:00 horas**, permitiendo a los aspirantes ingresar en el horario que más les convenga dentro de este lapso.

Es importante destacar que la plataforma cerrará automáticamente a las **20:00 horas**, por lo que deberán completar el examen antes de esa hora.

3. **De la duración del examen.**

 Los aspirantes tendrán un tiempo de 120 minutos para contestar el Examen de Habilidades Básicas.

4. **Criterios de evaluación.**

 El examen tendrá un valor total de 100 puntos y se evaluará conforme a la siguiente ponderación:

 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): 36%
 - Lengua Española: 32%
 - Matemáticas: 32%

5. **Resultados del examen de admisión.**

 Los resultados del examen estarán disponibles a partir del **8 de diciembre de 2026**, en la misma plataforma donde se realizó el examen. La lista de los aspirantes aceptados será publicada el 8 de diciembre de 2026, a partir de las 15:00h; en la página web de la Escuela de Bachilleres de la UAQ (https://bachilleres.uaq.mx/), en el mismo *banner* de esta convocatoria.

III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes que hayan sido seleccionados por parte de la **Coordinación de Servicios Escolares** de la **UAQ**, se les contactará vía correo electrónico donde se les compartirá un enlace en el cual podrán generar y descargar los siguientes documentos (la solicitud y cartas deben ser firmadas a tinta azul).

- **Solicitud de inscripción**.
- **Carta de autorización para verificar autenticidad de documentos**.
- **Carta por propio derecho para** (aspirantes mayores de edad).
- **Carta del representante legal para** (aspirantes menores de edad), anexar **la INE** escaneada por ambos lados**.**

Posterior a este paso, **del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2026**, deberán subir en el enlace https://comunidad.uaq.mx:8011/dsa_bachilleres/login la siguiente documentación en formato PDF, enviar un archivo en formato PDF por cada documento:

- **Acta de nacimiento** legible y en buen estado.
- **Certificado de secundaria** legible y en buen estado.
- **Solicitud de inscripción** (con fotografía pegada y firmada).
- **Carta de autorización para verificar la autenticidad de documentos** firmada en tinta azul por el aspirante.
- **Carta por propio derecho** para mayores de edad: debe ser firmada en tinta azul por el aspirante.
- **Carta del representante legal** para menores de edad: debe ser firmada en tinta azul por los padres o tutores legales del menor, anexar la INE escaneada por ambos lados de quien firmo.

Una vez revisados y validados sus documentos por parte de la Coordinación de Servicios Escolares de la UAQ, los aspirantes podrán generar su recibo de inscripción en la plataforma donde subieron sus documentos. Este recibo deberá pagarse antes de la fecha límite indicada para conservar los derechos como estudiante de nuevo ingreso. Las opciones de pago estarán detalladas en el mismo documento.

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) A quien de acuerdo con esta convocatoria entregue documentos apócrifos o alterados para obtener el carácter de alumno se le restringirá el acceso absoluto a ingresar a cualquier programa educativo en la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ, dando aviso a la autoridad competente.

b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con

los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

c) A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondientes al curso de inducción, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres, en el Edificio Octavio S. Mondragón, ubicadas en el domicilio antes citado; **una vez concluido el plazo señalado, no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

d) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, por lo cual es responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

e) El pago de la inscripción debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en su recibo de inscripción en cualquier sucursal bancaria que esté indicada en el mismo. Sólo así quedará debidamente inscrito. El recibo de pago se hará llegar de manera personal y privada vía correo electrónico una vez verificados los documentos por parte del encargado de Servicios Escolares.

f) En lo que respecta a la Escuela de Bachilleres y sus diferentes planteles, el aspirante solo podrá aplicar para una modalidad del bachillerato.

g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección para ingreso al ciclo enero-abril 2027, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Escuela de Bachilleres.

h) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro en su Modalidad Virtual deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, ubicada en el núm. 57 de la calle 16 de Septiembre Ote., Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que éstos cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso. (Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud:** IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc., y en ellas se deberá especificar claramente el tipo de discapacidad que el interesado padece).

i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, está sujeta al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y será resguardada por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. Para acceder al aviso de privacidad se puede visitar el siguiente sitio: http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf

j) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Escuela de Bachilleres y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MAYORES INFORMES:

Coordinación del Bachillerato Virtual
bachilleratovirtual@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2026

A T E N T A M E N T E

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO